

SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SOLICITUD: SI-164-2019

FOLIO: 00919119

FECHA: 25 NOVIEMBRE 2019

CONTENIDO:

El 15 de Noviembre, tuve una reunión con el delegado de INFONAVIT para hablar al tema relacionado con el problema de la falta de servicios públicos en el fraccionamiento Ampliación Rincón de las Flores, especialmente, el problema de la falta de agua; obvio, que las viviendas no están en condiciones habitables si no cuentan con los servicios primarios.

También, le mencione que la constructora ARYVE no ha cumplido con la factibilidad en este fraccionamiento y en el fraccionamiento Rincon de las Flores; El sr menciono que es responsabilidad de COMAPA y del MUNICIPIO, notificar a INFONAVIT que las constructoras no están cumpliendo con la factibilidad, pero que hasta el momento, ni COMAPA, ni el MUNICIPIO lo ha hecho; por eso necesito lo siguiente:

1. Quiero saber porque no le han notificado que la empresa construcciones ARYVE no ha cumplido con la factibilidad del fracc Ampliación Rincón de las Flores y del fracc Rincón de las Flores?
2. También quiero saber, cual es la normatividad para notificar a INFONAVIT sobre este incumplimiento; es decir, cuanto tiempo tienen de prórroga para notificar a INFONAVIT y cuáles son los pasos que tienen que seguir antes de



notificarles? por ejemplo: cancelar los contratos de los usuarios, notificar a los usuarios, demandar a la constructora y luego notificar a INFONAVIT o cuales son los procedimientos que tienen que seguir.

3. Por favor notifíqueme a INFONAVIT que la constructora no ha cumplido con la factibilidad del fraccionamiento Ampliacion Rincon de las Flores y Fracc Rincon de las Flores y envíeme copia de la notificación.